

Protocolo núm. A 948/26.

INFORME DE:

AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS
ANUALES DE ALAIDA S.L.,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2025.

EMITIDO POR:

COUSO & RUANO AUDITORES, S.L.,
INSCRITA EN EL R.O.A.C. CON EL NUMERO
S - 1089.

A PETICIÓN DEL:

ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD.

CON OBJETO DE:

SOMETERLO A LA CONSIDERACION DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS O DE
CUALQUIER PERSONA, ENTIDAD U
ORGANISMO QUE SE ESTIME OPORTUNO Y
NECESARIO, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY
22/2015, DE 20 DE JULIO, DE AUDITORIA DE
CUENTAS.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2025.

A los Partícipes de Alaida, S.L., por encargo del Administrador Único de la Sociedad.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Alaida, S.L., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Alaida, S.L., a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de Alaida, S.L., de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los aspectos que se describen a continuación son los aspectos más relevantes de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- *Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar.(Clientes).*

Al 31 de diciembre de 2025, la sociedad tiene clientes por ventas y prestaciones de servicios, por importe de 820.785,25 euros, lo que representa el 85,39% del total activo.

Como respuesta a esta cuestión clave, nuestros procedimientos de auditoría han incluido a cierre del ejercicio 2025 entre otros, la obtención de confirmaciones externas para una muestra de clientes pendientes de cobro, realizando procedimientos de comprobación alternativos mediante justificantes de cobro posterior.

- *Reconocimiento de Ingresos.*

El reconocimiento de ingresos es un área significativa y susceptible de incorrección material, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido a cierre del ejercicio 2025 entre otros, la evaluación de los controles sobre el proceso de reconocimiento de ingresos, realizando procedimientos de comprobación alternativos mediante justificantes de cobro posterior o documentación soporte justificativa de la prestación del servicio.

Responsabilidad del Administrador Único en relación con las cuentas anuales

El Administrador Único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Alaida, S.L., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Administrador Único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en

funcionamiento excepto si el Administrador Único tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Administrador Único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Administrador Único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas

sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Dirección de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

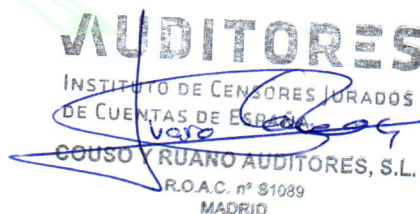
COUSO Y RUANO AUDITORES S.L.
Nº ROAC S-1089



COUSO Y RUANO
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/22811
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Fdo: Álvaro Couso Ruano.
Nº ROAC Socio: 18.096
Fecha: 24 de julio de 2026

BALANCE DE SITUACIÓN - ACTIVO

Ejercicio: 2025

Nif: B84023746

Empresa: Alaida SL

Descripción	2025	2024	Notas
A) ACTIVO NO CORRIENTE	5.006,92	4.553,37	
II. Inmovilizado Material	1.244,48	790,93	3,4
217***** Equipos para procesos de informac	1.380,08		
218***** Elementos de transporte	43.878,11	43.878,11	
281***** Amortización acumulada del inmovi	-44.013,71	-43.087,18	
VI. Activos por impuesto diferido	3.762,44	3.762,44	3,8
474***** Activos por impuesto diferido	3.762,44	3.762,44	
B) ACTIVO CORRIENTE	956.190,82	962.845,10	
I. Existencias	2.000,00	8.203,81	3
407***** Anticipos a proveedores	2.000,00	8.203,81	
II. Deudores comerciales y otras ctas. cobra	820.785,25	837.158,19	3,5,9
1. Clientes ventas y Prestación Servicios	820.785,25	837.158,19	3,5,9
b) Clientes vtas prest. serv. a C/P	820.785,25	837.158,19	3,5,9
430***** Clientes	820.785,25	837.158,19	
436***** Clientes de dudoso cobro	7.788,17		
490***** Deterioro valor créditos por ope	-7.788,17		
IV. Inversiones financieras a C/P	4.410,99	27.729,05	3,5
565***** Fianzas constituidas a C/P	4.410,99	27.729,05	
VI. Efectivo y otros activos líquidos equiv.	128.994,58	89.754,05	3,5
570***** Caja, euros	394,77	995,03	
572***** Bancos e instituciones de crédito c/	128.599,81	88.759,02	
TOTAL ACTIVO (A + B)	961.197,74	967.398,47	

BALANCE DE SITUACIÓN - PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Ejercicio: 2025

Nif: B84023746

Empresa: Alaida SL

Descripción	2025	2024	Notas
A) PATRIMONIO NETO	457.465,77	430.016,95	
A-1) Fondos propios	456.321,93	430.016,95	3,7
I. Capital	64.000,00	64.000,00	7
1. Capital escriturado	64.000,00	64.000,00	7
100***** Capital social	64.000,00	64.000,00	
III. Reservas	325.196,17	285.206,39	7
2. Otras reservas	325.196,17	285.206,39	7
112***** Reserva legal	13.584,95	13.584,95	
113***** Reservas voluntarias	268.731,05	231.295,14	
114***** Reservas especiales	42.880,17	40.326,30	
VI. Otras aportaciones de socios	24.781,52	24.781,52	7
118***** Aportaciones de socios o propietarios	24.781,52	24.781,52	
VII. Resultado del ejercicio	42.344,24	56.029,04	7
Cuenta Pérdidas y Ganancias (129)	42.344,24	56.029,04	
129***** Resultado del ejercicio	42.344,24	56.029,04	
A-3) Subvenciones, donacion. y legados recib.	1.143,84		3,10
130***** Subvenciones oficiales de capital	1.143,84		
B) PASIVO NO CORRIENTE	150.825,83	150.760,34	
II. Deudas a L/P	141.373,77	141.373,77	3,6
3. Otras deudas a L/P	141.373,77	141.373,77	3,6
171***** Deudas a L/P	141.373,77	141.373,77	
IV. Pasivos por impuesto diferido	9.452,06	9.386,57	3,8
479***** Pasivos por diferencias temporarias im	9.452,06	9.386,57	
C) PASIVO CORRIENTE	352.906,14	386.621,18	
IV. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar	352.906,14	386.621,18	3,9
1. Proveedores	96.198,70	90.886,87	3,6,9
b) Proveedores a C/P	96.198,70	90.886,87	3,9
400***** Proveedores	96.198,70	90.886,87	
2. Otros acreedores	256.707,44	295.734,31	3,9
410***** Acreedores por prestaciones de serv	196.418,96	254.703,53	
465***** Remuneraciones pendientes de pago	3.145,92		
475***** Hacienda Pública, acreedora por con	55.854,24	39.814,09	
476***** Organismos de la Seguridad Social,	1.288,32	1.216,69	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+E)	961.197,74	967.398,47	

Firmado por ***1916** ENRIQUE NAVARRO
(R: ****2374*) el día 23/07/2026 con un
certificado emitido por AC
Representación

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio: 2025

Nif: B84023746

Empresa: Alaida SL

Descripción	2025	2024	Notas
1. Importe neto cifra de negocios	4.348.715,49	3.854.925,28	3,9
705***** Prestaciones de servicios	4.348.715,49	3.854.925,28	
4. Aprovisionamientos	-4.160.437,46	-3.641.669,95	3,9
607***** Trabajos realizados por otras empresas	-4.160.437,46	-3.641.669,95	
6. Gastos de personal	-49.831,86	-46.743,61	10
640***** Sueldos y salarios	-37.359,44	-34.983,76	
642***** Seguridad Social a cargo de la empresa	-12.154,26	-11.450,35	
649***** Otros gastos sociales	-318,16	-309,50	
7. Otros gastos de explotación	-69.516,00	-80.901,15	3,8
622***** Reparaciones y conservación	-6.294,27	-13.386,02	
623***** Servicios de profesionales independiente	-17.914,60	-10.388,80	
625***** Primas de seguros	-7.080,83	-6.692,73	
626***** Servicios bancarios y similares	-1.517,66	-1.914,50	
628***** Suministros	-7.591,59	-11.226,03	
629***** Otros servicios	-19.803,56	-35.802,12	
631***** Otros tributos	-1.525,32	-1.490,95	
694***** Pérdidas por deterioro créditos operacion	-7.788,17		
8. Amortización del inmovilizado	-926,53	-2.207,94	3,4
681***** Amortización del inmovilizado material	-926,53	-2.207,94	
9. Imputación subvenciones inmovil.no financ.	106,16		3,10
746***** Subvenciones,donaciones,legados transf	106,16		
12. Otros resultados	99,66	-13,93	3
678***** Gastos excepcionales	-21,37	-43,36	
778***** Ingresos excepcionales	121,03	29,43	
A) Resultado explotación (del 1 al 12)	68.209,46	83.388,70	
14. Gastos financieros	-12.324,33	-9.784,87	3,6
662***** Intereses de deudas	-11.394,44	-9.357,45	
669***** Otros gastos financieros	-929,89	-427,42	
B) Resultado financiero (13+14+15+16+17)	-12.324,33	-9.784,87	
C) Resultado antes de impuestos (A+B)	55.885,13	73.603,83	
19. Impuestos sobre beneficios	-13.540,89	-17.574,79	3,8
630***** Impuesto sobre beneficios	-13.540,89	-17.134,86	
633***** Ajustes negativos en la imposición sobre		-439,93	
D) Resultado del ejercicio (C+19)	42.344,24	56.029,04	

Firmado por ***1916** ENRIQUE NAVARRO (R: ****2374*) el día 23/07/2026 con un certificado emitido por AC Representación

ALAIDA SL

**MEMORIA PYME DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2025**

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**1.1 Constitución y domicilio social**

La compañía Alada SL fue constituida el 1 de junio de 2.004 no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social actual está situado en CL Marqués de Urquijo 41, 1, 28008 - MADRID (MADRID).

1.2 Objeto social y actividad principal

Su objeto social y actividad principal es -Prestación de servicios de mensajería, y transporte por carretera de todo tipo de mercancías, así como la prestación de servicios de almacenaje y distribución de mercancías..

1.3 Pertenencia grupo de Sociedades

La compañía no pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

1.4 Moneda funcional

Salvo que expresamente se indique lo contrario, las cifras contenidas en estas cuentas anuales están expresadas en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la sociedad.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**2.1 Imagen fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2.025 adjuntas, que han sido formuladas por los Administradores de la sociedad, han sido obtenidas de los registros contables de la misma, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre (PYME), el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación por la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La sociedad cumple los requisitos contemplados en los artículos 257 y 258 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, del 2 de julio, por lo que ha formulado balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria PYME.

2.2 Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias. No obstante lo anterior, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio actual se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

2.6 Cambios en criterios contables

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún cambio de criterio ni se ha detectado ningún error que, por su cuantía significativa, haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

2.7 Corrección de Errores

En la elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha producido ninguna corrección que, por su cuantía significativa, haya supuesto la modificación de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios anteriores.

NOTA 3 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento

de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Las correcciones valorativas por deterioro de valor, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes, aplicando los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	%
Equipos Proceso Información	25
Elementos de transporte	16

Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

También se clasifica como un activo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- a) No sea un derivado y obligue o pueda obligar a recibir una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propio.
- b) Si es un derivado con posición favorable para la empresa, puede ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la empresa; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Activos financieros a coste amortizado.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de

su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En todo caso, se presume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4. Activos financieros a coste.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado.

Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.

Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la empresa valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de Pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que estos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja.

De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance.

Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajustará el importe en libros del pasivo financiero.

A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se consideran sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

Se consideran activos y pasivos corrientes aquéllos vinculados al ciclo normal de explotación, que la empresa espera vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo. Con carácter general, se asume que dicho período equivale a un año. Los demás elementos del activo y del pasivo se clasifican como no corrientes.

Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Ingresos y Gastos

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

En ese momento, la empresa valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la empresa sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de carácter reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables, lo cual se produce en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la resolución individual de concesión.

Las subvenciones a la explotación se imputan a resultados de forma que se asegure en cada período una adecuada correlación entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

NOTA 4 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

4.1 Los importes y variaciones experimentadas durante los ejercicios 2.025 y 2.024 por las partidas que componen el inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas son los siguientes:

EJERCICIO 2025

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2025	9200	0,00	43.878,11	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	1.380,08	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	9203	0,00	45.258,19	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	9204	0,00	43.087,18	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	0,00	926,53	0,00
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumento por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	9208	0,00	44.013,71	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	9213	0,00	0,00	0,00

EJERCICIO 2024

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2024	9200	0,00	43.878,11	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	9214	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	9203	0,00	43.878,11	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	9204	0,00	40.879,24	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	0,00	2.207,94	0,00
(+) Aumento de la amortización acumulada por efecto de la actualización	9215	0,00	0,00	0,00
(+) Aumento por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	9208	0,00	43.087,18	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	9213	0,00	0,00	0,00

NOTA 5 - ACTIVOS FINANCIEROS

5.1 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

		CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS					
		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
		Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
		1	2	3	4	5	6
Pérdidas por deterioro al inicio del ejercicio 2024	9330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	9332	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	9333	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2024	9335	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	9331	0,00	0,00	0,00	7.788,17	0,00	7.788,17
(-) Reversión del deterioro	9332	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	9333	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	9334	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2025	9335	0,00	0,00	0,00	7.788,17	0,00	7.788,17

NOTA 6 - PASIVOS FINANCIEROS

6.1 Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

		VENCIMIENTO EN AÑOS						
		Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7
Deudas con entidades de crédito	9420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	9421	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Deudas	9422	0,00	0,00	141.373,77	0,00	0,00	0,00	141.373,77
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9423	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	9424	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9425	295.763,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	295.763,58
Proveedores	9426	96.198,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96.198,70
Otros Acreedores	9427	199.564,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	199.564,88
Acreedores comerciales no corrientes	9424	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9425	295.763,58	0,00	141.373,77	0,00	0,00	0,00	437.137,35

NOTA 7 - FONDOS PROPIOS

7.1 Capital Social

En el siguiente detalle, se indica el número y el valor nominal de cada una de las participaciones en el capital social de la empresa, distinguiendo por clases:

SERIE	NUMERACIÓN		TOTAL PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL
	DEL	AL		
A	1	100	100	40,00
B	101	1.600	1.500	40,00

NOTA 8 - SITUACIÓN FISCAL

8.1 Gasto Impuesto Corriente

El gasto por impuesto sobre beneficios corriente es de 13.475,40 euros en 2.025 (17.773,33 euros en 2.024).

8.2 Bases Imponibles Negativas

Al 31 de diciembre del ejercicio 2.025 no existían bases imponibles negativas pendientes de compensar.

8.3 Compromisos en relación con incentivos fiscales

Los compromisos adquiridos por la Sociedad en relación con los incentivos fiscales aplicados en éste o en anteriores ejercicios se corresponden con la dotación y mantenimiento de las siguientes reservas indisponibles:

- La reserva indisponible, por importe de 784,95 euros, a que se refiere el artículo 25 de la Ley 27/2014, por la reducción de la base imponible por constitución de la reserva de capitalización.
- La reserva indisponible, por importe de 42.880,17 euros, del artículo 105 de la Ley 27/2014, por el diferimiento de la base imponible por la constitución de la reserva de nivelación de bases imponibles.

Al margen de lo anterior, no existen otros compromisos adquiridos por la Sociedad en relación con los incentivos fiscales aplicados en éste o en anteriores ejercicios que se encuentren pendientes de cumplir.

8.4 Declaraciones abiertas a inspección

Permanecen abiertas a inspección las declaraciones presentadas en los últimos 4 ejercicios para los diferentes impuestos. Aunque las citadas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por las autoridades fiscales o, en su caso, prescripción, la dirección de la sociedad considera que, de las posibles discrepancias que pudiesen surgir, no se derivarían pasivos fiscales que produjesen un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas.

NOTA 9 - OTRA INFORMACIÓN

9.1 Gastos derivados protección y mejora del medio ambiente

Durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la dirección de la sociedad considera que no existe necesidad de provisionar cantidad alguna al respecto, al no haberse detectado contingencias ni responsabilidades en este campo.

9.2 Derechos de emisión gases efecto invernadero

A la Sociedad no le han sido adjudicados derechos de emisión de gases de efecto invernadero a través de un Plan Nacional de Asignación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 1/2005, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Asimismo, durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, considerándose que no existe necesidad de provisionar cantidad alguna al respecto.

9.3 Número medio de empleados

El número medio de empleados en el curso del ejercicio es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
TOTAL EMPLEO MEDIO	98007	2,00	2,00

9.4 Resultados excepcionales

Los ingresos y gastos cuya cuantía o incidencia son excepcionales de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se compone de:

CONCEPTO	2025	2024
Gastos extraordinarios	-21,37	-43,36
Ingresos extraordinarios	121,03	29,43
TOTAL	99,66	-13,93

9.5 Detalle Subvenciones Administraciones Públicas

Las subvenciones han sido otorgadas por Administraciones públicas de acuerdo con el detalle siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO	INGRESO DEL EJERCICIO	
		2025	2024
Otras entidades	1.250,00	106,16	0,00
TOTAL	1.250,00	106,16	0,00

9.6 Compromisos financieros, garantías o contingencias fuera de balance

No se han adquirido compromisos financieros, garantías o contingencias fuera del balance.

9.7 Hechos posteriores al cierre

Otros acontecimientos posteriores

No existe ningún acontecimiento significativo posterior al cierre del ejercicio digno de mención que afecte a las cuentas anuales o a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

9.8 Otra información relevante

En la fecha del cierre de ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En MADRID, a 31 de marzo de 2.026, queda formulada la memoria, dando su conformidad mediante firma:

Fdo.: D. ENRIQUE NAVARRO CARRASCO

D.N.I. 06219168Z

(Administrador)

Firmado por ***1916** ENRIQUE NAVARRO (R:
****2374*) el día 23/07/2026 con un
certificado emitido por AC Representación